DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 8337
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER8129

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA				**SOLICITANTE: MARIA TRINIDAD GUERRERO - Comunidad**
COE	20	MÓVIL	8	
FECHA	15 de Mayo de 2015	HORA	10:50 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 10 Bis B Este No63-98 Sur	**ÁREA DIRECTA**			72 m^2		
BARRIO	La Belleza	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5		
UPZ	51-Los Libertadores	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0006RDBR	**OFICIO REMISORIO**			CR-20887		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio La Belleza, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 10 Bis B Este No 63-98 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP). Por lo que dada la fecha de emisión del acto de legalización el Instituto distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este Barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 10 Bis B Este No 63-98 Sur, presenta amenaza media por Procesos de Remoción en Masa (Ver figura 1).

Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en atención por evento de emergencia emitió el Diagnostico Técnico DI-3352, producto de la evaluación visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 10 Bis B Este No 63-98 Sur, el cual se lista a continuación en la Tabla No. 1 y pueden ser consultado en las instalaciones del IDIGER:

Tabla No. 1. Documento Oficial emitido por el IDIGER, para el predio de la Carrera 10 Bis B Este No 63-98 Sur, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Julio de 2007	DI-3352	Se presentaron desprendimientos menores en un talud de corte de 1.5 m de altura realizado en el relleno de acceso a la vivienda de la Carrera 9A Este # 62 - 98 Sur, donde habita la señora Trinidad Guerrero y su familia, correspondiente a una vivienda de un nivel, sin evidencia de daños estructurales, construida en mampostería simple y material de recuperación, con cubierta en tejas de zinc, la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos estructurales como columnas y vigas y la utilización de materiales inadecuados. La vivienda se encuentra construida sobre un relleno de cimentación contenido por un muro de piedra pegada. El relleno realizado para el acceso de la vivienda no presenta ningún manejo de aguas de escorrentía superficiales y subsuperficiales. El material desprendido se localiza en la parta baja del corte de 1.5 metros de altura, llevado a cabo posiblemente para el emplazamiento de la vivienda de la Calle 64 Sur # 9A - 04 Este, correspondiente a una vivienda de un nivel construida en mampostería simple y módulos prefabricados con cubierta de tejas de PVC, con evidencias de deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos estructurales como columnas y vigas, ubicada al costado occidental de la rampa de acceso del predio de la Carrera 9A Este # 62 - 98 Sur. Se recomienda lo siguiente: -A los responsables de los predios ubicados en la Carrera 9A Este # 62 - 98 Sur y de la Calle 64 Sur # 9A - 04 Este, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio La Belleza, por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia. -En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, implementar acciones para el reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimiento de la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es importante mencionar que el documento antes listado ha sido remitido a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado. Adicionalmente, se aclara que las posibles causas por las cuales se presenta un tipo de daño y/o afectación en el predio, equipamiento y/o el terreno en general, son postuladas a partir de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada durante la visita técnica, razón por la cual pueden existir situaciones no previstas en el Diagnostico Técnico ante listado y que se escapan de su alcance.

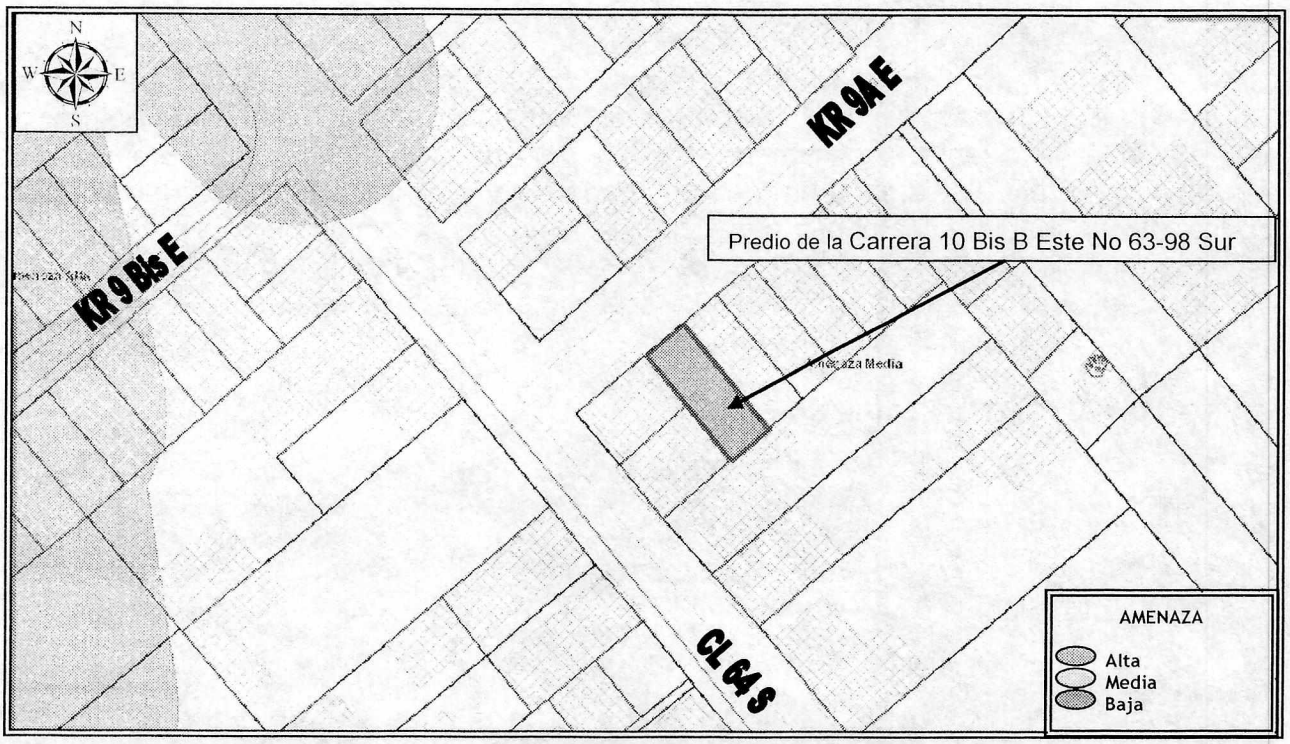


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza Media para el sector donde se localiza el predio de la Carrera 10 Bis B Este No 63-98 Sur, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal (Imagen e información tomada del Geoportal).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó inspección visual al sector donde se localiza el predio de la Carrera 10 Bis B Este No 63-98 Sur, identificando que se emplazan viviendas de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto

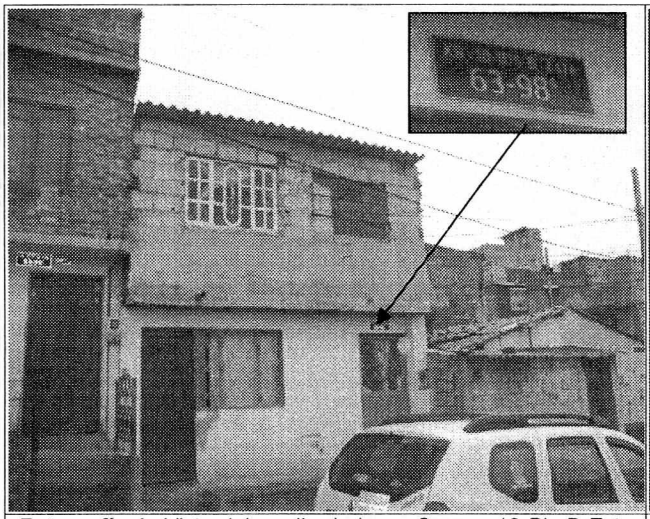
BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

cemento y en otros casos en concreto. Viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. Sin embargo, no se identifican daños que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio.

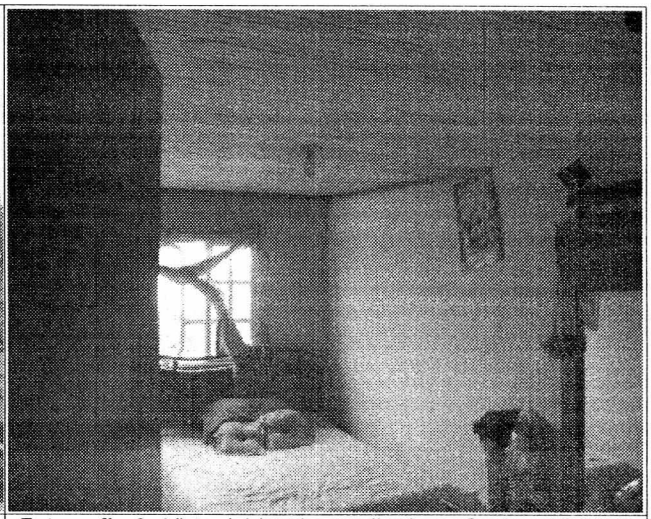
Dadas las condiciones topográficas del terreno, las viviendas han sido acomodadas al mismo mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con medidas adecuadas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

En el predio de la Carrera 10 Bis B Este No63-98 Sur, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en (placa fácil), cuenta con cubierta en teja de asbesto cemento apoyada por un entramado en madera; la cual en términos generales la vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre en algunos sectores, así como la falta de un mantenimiento preventivo en la misma (Foto 1). No se evidencian daños en la vivienda que comprometan la estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad. (Ver foto 2).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 Vista del predio de la Carrera 10 Bis B Este No63-98 Sur , donde se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado.



Fotografía 2 Vista del interior predio de Carrera 10 Bis B Este No63-98 Sur , la cual no presenta algún tipo de daño que indicara compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10 Bis B Este No 63-98 Sur, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de Carrera 10 Bis B Este No 63-98 Sur, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10 Bis B Este No 63-98 Sur, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas, por las deficiencias constructivas que presenta, ni bajo cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio (o predios) evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 10 Bis B Este No 63-98 Sur, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202 – 183446 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co